

qual margen se especifica, bajo la  
 providencia del teniente de primer  
 mayor D. José García García, de que  
 después de leída y aprobada el acta  
 anterior, dio cuenta de los solicites  
 de las producidos por Gabriel Leatillo  
 Nieto y Pedro Divares Pagan, ambos  
 de esta vecindad, para que se les expide  
 certificación de estas amillaradas  
 y pagando la contribucion que les es  
 respectiva, ciertos finesos de su propia  
 dote, con objeto de que puedan ser  
 inscritas en el Registro de la Propie-  
 dad, con alegro a la ley hipotecaria  
 de 1861; asi mismo se dio cuenta de  
 una comunicacion del teniente  
 principal de esta Villa, por la que  
 se interesa que este Ayuntamiento  
 haga constar por acuerdo la hon-  
 raderia, veracidad y religiosidad  
 inmejorables de que goza Salvador Go-  
 mez Figueroa. Los señores del Ayun-  
 tamiento en vista de lo expuesto por

Certificados  
 de finesos

Informe de  
 buena conducta